

Número

2193

Fecha de Firma:

20/04/2026 11:35

Diputación de Granada



Diputación
de Granada

Transparencia,
Recursos Humanos y
Transformación Digital

Dirección General de Recursos Humanos

Expte.: 2025/PPT_01/000046

Resolución por la que se adjudican puestos de trabajo por el procedimiento de concurso general

Visto que mediante Resolución número 1222, de 17 de abril de 2025, de la Delegación de Transparencia, Recursos Humanos y Transformación Digital («Boletín Oficial de la Provincia» número 55, de 24 de marzo de 2025 y BOE número 78 de fecha 1 de abril de 2025), se aprobaron las bases de la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de concurso general.

Visto que una vez finalizado el plazo de presentación de alegaciones contra el anuncio de valoración y adjudicación provisional de puestos, la Comisión de Valoración acuerda que, respecto de los dos expedientes, se ratifica en las puntuaciones y propuestas publicadas en el Tablón de Anuncios de esta Diputación Provincial con fecha 03 de marzo de 2026, elevando a definitivas las mismas.

Visto que, de forma posterior a la propuesta definitiva realizada por la Comisión de Valoración, se produce la solicitud de renuncia de la adjudicataria del puesto de Trabajador/a Social (código 1466), Doña María Dolores Murcia Salas, la cual es aceptada por la Diputada Delegada de Transparencia, Recursos Humanos y Transformación Digital, mediante Resolución con número de Registro 1909, de 10 de abril de 2026. Como consecuencia de lo anteriormente dispuesto, se procede a la adjudicación del puesto objeto de renuncia, a la siguiente candidata con mayor puntuación propuesta por la Comisión de Valoración, que es Doña María Aixa Zarza Martin.

Visto que mediante Resolución con número de registro 183, de 20 de enero de 2026, se aprobó resolución mediante la que se declaran desiertos algunos de los puestos de trabajo convocados, como consecuencia de la ausencia de solicitudes aptas.

De conformidad con lo dispuesto en la Base 8 de la Convocatoria, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, resuelvo:

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones presentadas por Doña Mariana Día León y Don Cesar Cárcelos Yélamos según el acuerdo de la comisión de valoración de fecha 24 de marzo de 2026.

SEGUNDO.- Declarar desierto el puesto de trabajo que se indica en el Anexo II.

TERCERO.- Adjudicar los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I al personal funcionario que asimismo se indica. La toma de posesión en el nuevo destino se realizará conforme al artículo 74 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Código Seguro de Verificación	IV7RYLQDDU7ZJO5KYIXBMYLQCI	Fecha	20/04/2026 11:36:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DIPUTACION DE GRANADA (Sello de Órgano Secretaría)		
Firmante	MONICA CASTILLO DE LA RICA (Diputada Delegada Transparencia, Recursos Humanos y Transformación Digital-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RYLQDDU7ZJO5KYIXBMYLQCI	Página	1/4



CUARTO.- Publicar la Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, dando inicio a los plazos posesorios.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal de Instancia, Área contencioso-administrativa de Granada, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Así lo resuelve y firma doña Mónica Castillo de la Rica, Diputada Delegada de Transparencia, Recursos Humanos y Transformación Digital, según delegación de Presidencia conferida mediante Resolución número 7296, de 27 de noviembre de 2025, lo que, por la Secretaría General, se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, en Granada, a la fecha de firma electrónica.

Código Seguro de Verificación	IV7RYLQDDUZ7JO5KYIXBMYLQCI	Fecha	20/04/2026 11:36:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DIPUTACION DE GRANADA (Sello de Órgano Secretaría)		
Firmante	MONICA CASTILLO DE LA RICA (Diputada Delegada Transparencia, Recursos Humanos y Transformación Digital-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RYLQDDUZ7JO5KYIXBMYLQCI	Página	2/4





ANEXO I

Puestos adjudicados

		Puesto adjudicado			Datos personales adjudicatario/a		
Nº	Código	Puesto	Centro	Nivel	Apellidos y nombre	DNI	Grupo
2	3473	Cocinero/a	754-SS.GG. de los CC.SS.	16	Martín Maya, Domingo	***6861**	C2
6	3501	Operario/a	754-SS.GG. de los CC.SS.	13	Martín Crespo, Raquel	***6118**	AP
7	3610	Operario/a	754-SS.GG. de los CC.SS.	13	Antequera Jiménez, Andrés	***6387**	AP
8	3502	Operario/a	754-SS.GG. de los CC.SS.	13	Fernández Mingorance, Concepción	***4454**	AP
9	3608	Operario/a	754-SS.GG. de los CC.SS.	13	Díaz León, Mariana	***8275**	AP
10	3609	Operario/a	754-SS.GG. de los CC.SS.	13	Pérez Arco, Ana Belén	***8931**	AP
11	1466	Trabajador /a Social	711-Serv. Soc. Comunit.	20	Zarza Martín, María Aixa	***9332**	A2
12	1753	Trabajador /a Social	711-Serv. Soc. Comunit.	20	García López, Salvador Alberto	***6194**	A2

Código Seguro de Verificación	IV7RYLQDDUZ7JO5KYIXBMYLQCI	Fecha	20/04/2026 11:36:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DIPUTACION DE GRANADA (Sello de Órgano Secretaría)		
Firmante	MONICA CASTILLO DE LA RICA (Diputada Delegada Transparencia, Recursos Humanos y Transformación Digital-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RYLQDDUZ7JO5KYIXBMYLQCI	Página	3/4



ANEXO II
Puestos declarados desiertos

ORDEN	CENTRO	DENOMINACIÓN	CÓDIGO PUESTO	GR	CD	CATEGORÍA
1	752- Resid. Rguez. Penalva	Cocinero/a	3495	C2	16	Cocinero/a

Código Seguro de Verificación	IV7RYLQDDUZ7JO5KYIXBMYLQCI	Fecha	20/04/2026 11:36:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DIPUTACION DE GRANADA (Sello de Órgano Secretaría)		
Firmante	MONICA CASTILLO DE LA RICA (Diputada Delegada Transparencia, Recursos Humanos y Transformación Digital-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RYLQDDUZ7JO5KYIXBMYLQCI	Página	4/4

